



Fecha: 02/10/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4  
Cm0033

**Proveedor** CARDOSO, MAURICIO ALEJANDRO ( 74912 )  
Estrada 1784-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	20,00	( 300050003 - 5 ) Servicio de impresion	2.800,00	56.000,00
0	2	500,00	( 300050003 - 5 ) Servicio de impresion	1.200,00	600.000,00
0	3	70,00	( 300050003 - 115 ) Impresion de hoja A3 x 80 gr	1.980,00	138.600,00
0	4	60,00	( 300050003 - 5 ) Servicio de impresion	900,00	54.000,00
0	5	20,00	( 300050003 - 5 ) Servicio de impresion	1.200,00	24.000,00
			<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS</b>		872.600,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA AVDA. BELGRANO 319 - RIO GRANDE - MUSEO FUEGUINDE ARTE NINI BERNARDELLO.

PLAZO DE ENTREGA A ACORDAR CON EL PROVEEDOR.

CONDICIÓN GENERALLEY PROVINCIAL Nº 1015 Y DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11

DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 642 Nro : 8

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 7 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 67456 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/10/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4  
Cm0033

**Proveedor** CARDOSO, MAURICIO ALEJANDRO ( 74912 )  
Estrada 1784-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firmado digitalmente  
por Mercedes Carrea- Dir. Gral de Patrimonio y Museos  
Fecha: 2024.10.02<sup>®</sup>  
15:13:15 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario